

<div>NIT: 800.026.911-1</div> <div></div>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA-GESTIÓN DOCUMENTAL- SGG	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SGG-GC-GD-20	Página 1 de 2
		Versión 0	29-06-2021
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			

RESOLUCIÓN N°131
(18 DE JULIO DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ – BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 y,
CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Socotá suscribió el CONTRATO N° **C-MS-MC-027- 2025**, fechado el DIECIOCHO (18) de Julio del año dos mil veinticinco (2025), con **CLAUDIA MORENO LEAL** con Cedula de ciudadanía No. 40.043.560.
2. Que el objeto del mencionado contrato es: **““prestación de servicios en suministros de alimentación para el “FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO A EVENTOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DURANTE EL AÑO 2025””**.
3. De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, la cuantía y forma de pago el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la entidad contratante, la cual la entidad exigirá al contratista que otorgue por intermedio de una compañía aseguradora legalmente constituida en Colombia la siguiente Garantía:

El contratista se obliga a constituir a favor de la ALCALDÍA y dentro de los cinco (5) días hábiles a la fecha de firma del contrato, una garantía única con una compañía de Seguros o entidad Bancaria legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

CLASE DE AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
Amparo de cumplimiento del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato Y (4) meses más
Amparo de calidad de los servicios prestados	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato Y (4) meses más

4. Que el contratista remitió las siguientes pólizas:

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal BY-100054679 anexo 0 expedida el 18 de Julio de 2025, por la compañía SEGUROS MUNDIAL la cual cubre los siguientes amparos:

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dania Yulisa Sandoval Benítez	Alexander Montañez F.	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario General y de Gobierno	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	

<div>NIT: 800.026.911-1</div> <div></div>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOCOTÁ - BOYACÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA-GESTIÓN DOCUMENTAL- SGG	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	R-SGG-GC-GD-20	Página 2 de 2
		Versión 0	29-06-2021
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Amparo de cumplimiento del contrato	18/07/2025	01/05/2026	\$1.920.000,00
Amparo de calidad de los servicios prestados	18/07/2025	01/05/2026	\$1.920.000,00

5. Que verificados los amparos y valores porcentuales y de tiempo de la póliza, se determina que estas cumplen con lo establecido en el contrato.

Por lo anteriormente descrito,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los amparos contenidos en las siguientes pólizas de garantías constituidas por el contratista **CLAUDIA MORENO LEAL** con NIT.40043560-3 así:

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. BY-100054679 anexo 0 expedida el 18 de Julio de 2025, por la compañía SEGUROS MUNDIAL, que ampara el CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO y el AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS en el CONTRATO N° **C-MS-MC-027- 2025**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución hace parte integral del contenido contractual del contrato referido.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Socotá, Departamento de Boyacá, a los dieciocho (18) días del mes de Julio de 2025.


ADIEL PANQUEBA CHÍA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró	Revisó	Aprobó	Carrera 3 # 2-78	www.socota-boyaca.gov.co
Dania Yulisa Sandoval Benítez	Alexander Montañez F.	Adiel Panqueba Chía	Código postal: 151620	alcaldia@socota-boyaca.gov.co
Secretario General y de Gobierno	Asesor Contratación	Alcalde Municipal	Tel: 3227438593	